



**RESOLUCION GERENCIAL DE DESARROLLO URBANO**

**HABILITACION URBANA EJECUTADA**

Nº **326** -2022-MPH/GDU

- 1.- DENOMINACION : APROBAR LA REGULARIZACION DE HABILITACION URBANA EJECUTADA CON RECEPCION DE OBRAS (en aplicación al D.S. N° 029-2019-VIVIENDA).
- 2.- PLANOS APROBADOS : Ubicación - Localización, Perimétrico, Lotización, Catastro, Servicios Existentes, Topográfico y Sección de Vías, signados con el N° 104-2022-MPH/GDU.
- 3.- UBICACIÓN DEL PREDIO : AV. SAN CARLOS N° 504, Distrito y Provincia de Huancayo, Región Junín.
- 4.- PROPIETARIO : RAYMUNDO ARROYO FRANCISCO, SANTIAGO ASTO NORMA TERESA, RAYMUNDO ARROYO MODESTO y RAYMUNDO ARROYO MATILDE
- 5.- DOCUMENTO DE PROPIEDAD : Lote Único a Independizar no Inscrito en SUNARP, presenta Escritura Pública – Compra Venta de fecha 08/09/1986 otorgado por el Notario Público – Raúl Humberto Peña Martínez.
- 6.- PROFESIONAL RESPONSABLE : ARQ. RAUL ALEXANDER ROMERO ESPINOZA – CAP N° 23093.
- 7.- MODALIDAD DE APROBACION : APROBACION DE PROYECTO CON EVALUACION POR COMISION TECNICA, en Sesión N° 008-2022-CTCHU de fecha 22/02/2022 con dictamen CONFORME, Informe de Verificación Técnica N°110-2022-MPH/GDU/LECL de fecha 10/02/2022.
- 8.- PAGOS :
- 8.1 Verificación Administrativa (Regularización de Habilitación Urbana Ejecutada) : S/. 300.00 Recibo Único de Pago (N° 208237) del 03/12/2021.
- 8.2 Redención de Aportes : S/. 10,632.16 Recibo Único de Pago (N° 219498) del 25/03/2022.
- 8.3 Multa por Habilitar sin Licencia : S/. 31.29 Recibo Único de Pago (N° 219498) del 25/03/2022.
- (\*) Redención de Aportes Reglamentarios, según Cuadro de Pagos N° 027-2022-MPH/GDU-LECL, de fecha 07/03/2022, valorizada en el monto de S/. 10,632.16 Soles.
- 9.- CARACTERISTICAS URBANAS :
- ZONIFICACIÓN : COMERCIO METROPOLITANO (CM) y Usos Compatibles
- TIPO DE HABILITACION : "B" (Calidad Mínimo de Obras de Habilitación Urbana – Según R.N.E.)
- 10.- CUADRO DE AREAS :

DE LA HABILITACIÓN URBANA EJECUTADA		
AREA BRUTA DEL TERRENO- Según Escritura Pública de compra y venta	ÁREA:	302.05 m2. PERÍMETRO: 76.45 ml.
AREA UTIL DEL TERRENO A HABILITAR (según levantamiento)	ÁREA:	297.97 m2. PERÍMETRO: 76.45 ml.
AREA CEDIDA A VIA	ÁREA:	4.08 m2
ÁREA UTIL A HABILITAR	ÁREA:	297.97 m2. PERÍMETRO: 76.45 ml.
APORTES REGLAMENTARIOS	20 %	60.41 m2.
ÁREA DE RECREACIÓN PÚBLICA	15 %	45.31 m2.
ÁREA PARQUE ZONAL	1 %	3.02 m2.
ÁREA OTROS FINES	4 %	12.08 m2.
		REDIMIDOS EN DINERO

- 11.- Nº. DE LOTES : 01 (UNO) HABILITADO.
- 12.- Autorizar la libre disponibilidad del Lote Habilitado.
- 13.- Autorizar la libre inscripción en Registros Públicos– Zona Registral VIII – Sede Huancayo.
- 14.- Informe de Verificación Administrativa – Informe Técnico N°110-2022-MPH/GDU/LECL de fecha 10/02/2022, según datos obtenidos del Plan de Desarrollo Metropolitano 2017 – 2037, aprobado según la O.M. N° 636-2020 de fecha 24/04/2020.
- 15.- SECCION NORMATIVA DE VIAS: AV. SAN CARLOS Sección Transversal Normativa 17.20 ml

**CONSIDERACIONES. -**

- \* Se aprueba la Recepción de Obras del predio, en aplicación del Art. 38° del D.S. N° 029-2019-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Licencias de Habilitaciones Urbanas y Licencias de Edificación de la Ley N° 29090.
- \* Se acoge a los beneficios otorgados en la O.M. N° 658 – MPH/CM, de fecha 05/05/2021.
- \* No se avalan las edificaciones y/o construcciones existentes en el área habilitada del predio.
- \* RESPONSABILIZAR de la veracidad o falsedad de la prueba documental de la Memoria Descriptiva y Planos signados con el N° 104-2022- MPH/GDU, al Profesional Responsable: Arq. RAUL ALEXANDER ROMERO ESPINOZA - CAP N° 23093.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Gerencia de Desarrollo Urbano

Arq. Joseph A. Castro Buendía  
GERENTE